

ACTO DE LA APERTURA EN SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2026 POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DEL SOBRE ÚNICO "DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ART. 159.6 DE LA LCSP PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE "ORGANIZACIÓN INTEGRAL DEL V TORNEO DE DEBATE EDUCATIVO DE ANDALUCÍA 2025/2026" (CONTR 2026/39657)

Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado

Expediente: CONTR 2026 39657

Objeto del contrato: Prestación de los servicios de "Organización integral del V Torneo de Debate Educativo de Andalucía 2025/2026" (CONTR 2026/39657)

Tipo de contrato: Servicios

Órgano de contratación: Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 21 de abril de 2026, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne el órgano de contratación para la apertura, y análisis de la documentación contenida en el sobre único electrónico, de conformidad con la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

Asisten a este acto de apertura:

- D^a María del Mar Espada López, Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- D. Juan Antonio Pérez Barragán, Sección de Contratación y Gestor de apertura del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- D.^a María Pedrero Cabanillas, Jefa del Servicio de Planes y Programas Educativos de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

- D. Pedro Jurado Olid, Jefe del Servicio de Programas Educativos Internacionales de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Con fecha 1 de abril de 2026, se aprobó el expediente de contratación y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Con-



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	23/04/2026	
	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JN4YGYRWE6YV5WVCW5F7NGD3	PÁG. 1/5	

tratos del Sector Público (en adelante LCSP), para la contratación del expediente de servicios de “Organización integral del V Torneo de Debate Educativo de Andalucía 2025/2026” (CONTR 2026/39657). El anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 21 de abril de 2026 a las 9:00 h.

Comienza el acto de apertura mediante el sistema SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, y dentro del plazo establecido se han recibido las siguientes ofertas, que fueron presentadas electrónicamente a través de dicho sistema SIREC:

ENTIDAD	CIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.	B42717033	17/04/2026 14:19 h

Constatado que las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, a continuación por la Sección de Contratación y Gestor de Apertura se procede a la apertura del SOBRE ÚNICO en el que se contienen, además de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas a que se refiere el apartado 7.A del anexo I del PCAP.

Tras la revisión se concluye que **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.**, cumple los requisitos previos, por lo que es admitida a la licitación.

Dentro de los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, la proposición económica (valorable con un máximo de 49 puntos) presentada por la empresa licitadora **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.** es la siguiente:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA excluido) - 32.630 €

Asimismo, los criterios cualitativos valorables automáticamente (máximo de 51 puntos) ofertados por la empresa licitadora **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.** son los siguientes:

1. Dotación de medios audiovisuales aéreos dinámicos (enaras dinámicas o sistemas equivalentes) (6 puntos)

N.º Enaras ofertadas	Puntuación	Opción elegida
La empresa no pone a disposición enaras dinámicas	0 puntos	
La empresa pone a disposición 1 enara dinámica	1 punto	
La empresa pone a disposición 2 enaras dinámicas	2 puntos	
La empresa pone a disposición 3 enaras dinámicas	3 puntos	
La empresa pone a disposición 4 enaras dinámicas	4 puntos	
La empresa pone a disposición 5 enaras dinámicas	5 puntos	
La empresa pone a disposición 6 enaras dinámicas	6 puntos	X

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	23/04/2026	
	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JN4YGYRWE6YV5WVCW5F7NGD3	PÁG. 2/5	

2. Pantallas adicionales (6 puntos)

N.º pantallas ofertadas	Puntuación	Opción elegida
La empresa no pone a disposición pantallas adicionales	0 puntos	
La empresa pone a disposición 1 pantalla adicional	1 punto	
La empresa pone a disposición 2 pantallas adicionales	2 puntos	
La empresa pone a disposición 3 pantallas adicionales	3 puntos	
La empresa pone a disposición 4 pantallas adicionales	4 puntos	
La empresa pone a disposición 5 pantallas adicionales	5 puntos	
La empresa pone a disposición 6 pantallas adicionales	6 puntos	X

3. Generador eléctrico para atención de incidencias (6 puntos)

N.º generadores ofertados	Puntuación	Opción elegida
La empresa no proporciona generador eléctrico durante los días de celebración del torneo	0 puntos	
La empresa pone a disposición un generador propio durante los días de celebración del torneo	6 puntos	X

4. Uso de micrófonos de solapa o sistemas inalámbricos individuales (6 puntos)

N.º de micrófonos ofertados	Puntuación	Opción elegida
4 micrófonos inalámbricos	2	
8 micrófonos inalámbricos	3	
4 micrófonos de solapa	4	
8 micrófonos de solapa	5	
12 micrófonos de solapa	6	X

5. Disponibilidad de un/a fotógrafo/a profesional adicional al mínimo exigido (9 puntos)

N.º fotógrafos ofertados	Puntuación	Opción elegida
la empresa pone a disposición 1 fotógrafo	0 puntos	
la empresa pone a disposición 2 fotógrafos	6 puntos	
la empresa pone a disposición 3 fotógrafos	9 puntos	X

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN

23/04/2026

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm9JN4YGYRWE6YV5WVCW5F7NGD3

PÁG. 3/5



6. Material gráfico y de señalización complementario (señalética específica multilingüe) (6 puntos)

Material/señalización ofertados	Puntuación	Opción elegida
No aporta material gráfico ni señalización complementaria.	0 puntos	
Aporta material gráfico y señalética complementaria en un solo idioma .	2 puntos	
Aporta material gráfico y señalética adaptados a dos idiomas del torneo.	4 puntos	
Aporta material gráfico y señalética específica adaptados correctamente a los tres idiomas del torneo .	6 puntos	X

7. Personal técnico adicional de apoyo durante el evento (6 puntos)

1 TÉCNICO ADICIONAL	Puntuación	Opción elegida
Durante 5 horas al día, para los 2 días de torneo	3	
A tiempo completo (2 días de desarrollo del torneo)	6	X

8. Personal de logística y manipulación (6 puntos)

1 TÉCNICO	Puntuación	Opción elegida
Durante 5 horas al día, para los 2 días de torneo	3	
A tiempo completo (2 días de desarrollo del torneo)	6	X

A continuación se muestra el resultado de la puntuación obtenida tanto en el apartado de la proposición económica como en el de criterios cualitativos valorables de forma automática a que se refiere el apartado 7.A del anexo I del PCAP de la oferta presentada por la licitadora **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.:**

		CRITERIOS CUALITATIVOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE		
OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CRITERIOS	PUNTUACIÓN OBTENIDA	
32.630 €	49 PUNTOS	Dotación de medios audiovisuales aéreos dinámicos (enarás dinámicas o sistemas equivalentes) (Max 6 puntos)	6 puntos	
		Pantallas adicionales (Máx 6 puntos)	6 puntos	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN

23/04/2026

MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jm9JN4YGYRWE6YV5WVCW5F7NGD3

PÁG. 4/5



	Generador eléctrico para atención de incidencias (6 puntos)	6 puntos	
	Uso de micrófonos de solapa o sistemas inalámbricos individuales (6 puntos)	6 puntos	
	Disponibilidad de un/a fotógrafo/a profesional adicional al mínimo exigido (9 puntos)	9 puntos	
	Material gráfico y de señalización complementario (señalética específica multilingüe) (6 puntos)	6 puntos	
	Personal técnico adicional de apoyo durante el evento (6 puntos)	6 puntos	
	Personal de logística y manipulación (6 puntos)	6 puntos	
TOTAL PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	49 PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	51 PUNTOS

A la vista del resultado de la valoración de la oferta presentada por la licitadora **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.**, esta obtiene la máxima puntuación (100 puntos). Igualmente se ha comprobado que, conforme al apartado 7.B “Parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja”, del Anexo I del PCAP, la oferta presentada por dicha empresa no incurre en valores anormalmente bajos.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP, se propone adjudicataria del presente contrato a la empresa **COMIDILLA COMUNICACIÓN, S.L.**, con CIF B42717033, requiriéndole para que aporte la documentación previa que se detalla en la cláusula 10.4 del PCAP por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento. Si la persona licitadora no presenta la documentación, se procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 10:15 h del día 21 de abril de 2026, lo que se certifica a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA
Y CONTRATACIÓN

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.: María del Mar Espada López

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	23/04/2026	
	MARIA DEL MAR ESPADA LÓPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9JN4YGYRWE6YV5WVCW5F7NGD3	PÁG. 5/5	